

SECRETARIA GENERAL DE CONSEJO

RAZÓN: Siento como tal que en el día y la hora válidamente convocada para la Sesión Ordinaria de Consejo; y existiendo la presencia del abogado Antonio Kubes Robalino, Prefecto Provincial de Pastaza; la señora Sharon Tafur Moreno, Viceprefecta Provincial de Pastaza; y, el señor Wellington Vásquez, Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, doctor Roberto de la Torre; y, siendo que el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, manifiesta claramente que para que exista cuórum debe haber la mitad más uno de los miembros del Órgano Legislativo; razón por la cual, no existiendo el cuórum necesario para la realización de esta Sesión Ordinaria de Consejo, no se instala la misma, por disposiciones expresas del COOTAD.

Para constancia de lo antedicho firman en unidad de acto el señor Prefecto Provincial, la señorita Viceprefecta Provincial; y, el señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza.


Puyo, viernes 25 de noviembre de 2016, siendo las 15H15.



Abg. Antonio Kubes Robalino
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Srta. Sharon Tafur Moreno
VICEPREFECTA PROVINCIAL



Sr. Wellington Vásquez
DELEGADO GADM-PASTAZA

Abg. Luis Valladares, en calidad de Secretario General de Consejo (E), doy fe de lo actuado.



Abg. Luis Valladares
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO (E)